

## EL DEPORTE ESTÁ EN DISPUTA. REFLEXIONES EN TORNO AL “ENFOQUE DE GÉNERO” DE LA POLÍTICA NACIONAL DE ACTIVIDADES FÍSICAS Y DEPORTE 2016-2025

Carolina Cabello Escudero.<sup>55</sup>

Históricamente se ha configurado el deporte como una construcción social que ha señalado a las mujeres como inferiores físicamente y por ello incapacitadas para realizar práctica deportiva y experimentar los límites de la corporalidad. Actualmente la realidad del deporte continúa atravesada por el género, desde donde se promueve un desarrollo diferencial para el hombre y la mujer. En Chile son numerosos los ejemplos que día a día denuncian la exclusión de las mujeres en los diferentes espacios que tienen que ver con el deporte, esto a pesar de que el documento rector del deporte nacional, es decir, la Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025, incorpora entre sus lineamientos el “enfoque de género”. Pasados 2 años desde su implementación, parece pertinente reflexionar y colocar en discusión una política pública deportiva con enfoque de género, dimensionar su real objetivo y capacidad para emparejar la cancha en el espacio deportivo. Analizar el actual rol del Estado y su política pública puede abrir nuevos horizontes y desafíos que nos permita construir desde el deporte una sociedad mucho más justa, democrática e igualitaria.

Palabras Claves: Deporte, Enfoque de Género, Política Deportiva, Políticas Públicas, Cultura, Patriarcado.

*Historically, sport has been configured as a social construction that has pointed to women as physically inferior and therefore incapable of doing sport and experiencing the limits of corporality. Currently, the reality of sport continues to be traversed by gender, from which a differential development for men and women is promoted. In Chile there are many examples that day by day denounce the*

---

<sup>55</sup> Socióloga. Investigadora Centro de Estudios Socioculturales del Deporte (CESDE) e integrante Movimiento 15 de Agosto. Correo electrónico: [flakitac.ce@gmail.com](mailto:flakitac.ce@gmail.com)

*exclusion of women in the different spaces that have to do with sport, this despite the fact that the national sport's governing document, that is, the National Policy of Physical Activity and Sport 2016-2025, incorporates among its guidelines the "gender approach". After 2 years since its implementation, it seems pertinent to reflect and put into discussion a public sports policy with a gender focus, to assess its real purpose and ability to match the field in the sports space. Analyzing the current role of the State and its public policy can open new horizons and challenges that allow us to build a much more just, democratic and egalitarian society from sport.*

*Keywords: Sport, Gender, Sport Policy, Public Policy, Patriarchy.*

## **LA PRACTICA DEPORTIVA FEMENINA EN CHILE**

No cabe duda de que la práctica deportiva como máxima expresión de recreo, ocio y salud se ha extendido por toda la población sin distinción. Cada vez es más frecuente observar en nuestras ciudades cómo los espacios públicos son utilizados para el desarrollo deportivo. La concepción del deporte como bienestar y salud ha penetrado en una ciudadanía que día a día busca espacios y lugares públicos y privados en donde poder explorar los límites de su corporalidad y relevar la estética de su cuerpo.

Y es que los patrones culturales y estructurales que han transformado nuestras sociedades han influido también en el ámbito deportivo y la manera en que la práctica deportiva se organiza, las cuales debido a su enorme diversidad se han ido complejizando con el pasar de los años. De acuerdo a Porro (1997) el deporte en la sociedad posmoderna se encuentra frente a un paradójico proceso. Por una parte, se presenta un proceso de deportivización de lo social que sobrepasa el contexto histórico y temporal de los deportes tradicionales, el deporte se encuentra presente en todas las culturas y todas las personas presentan alguna relación con él, éste entra en el lenguaje cotidiano, en la moda, en la manera de

comportarse, en las ciudades que fomentan y crean nuevos espacios para su práctica, que terminan siendo los espacios de socialización y participación de la ciudadanía. El deporte penetra en la cultura en donde todo puede ser leído y comprendido en términos deportivos, el deporte desarrolla a nivel social y cultural conceptos e imágenes que la sociedad adquiere, deportivizándose, es un proceso continuo de hibridación y compenetración (Capretti, 2011).

Por otro lado, parece ser que nos encontramos frente a un proceso de des-deportivización del deporte, en donde la cultura entra en el deporte, transformándolo y adaptándolo a sus concepciones y valoraciones. Una de las tendencias sociales que interviene en la forma de concebir el deporte es la globalización, mediante este proceso el deporte se ha transformado en un elemento mediatizado, de mercado y espectáculo. El deporte se convierte en un recurso, en un producto de consumo, comienza a ser parte del sistema económico mundial y se encuentra presente en el mercado del trabajo (profesionalización del deporte). El deporte se comienza a mover dentro de una industria deportiva global que lo homogeneiza por todo el mundo, creándose una cultura deportiva universal en donde los practicantes y espectadores son considerados consumidores (Capretti, 2011).

La naturaleza cambiante y evolutiva del deporte facilita la apertura de este espacio social a nuevas complejidades y diferentes tipos de manifestaciones deportivas. Hoy en día, “el deporte para todos” que busca restituir la centralidad del sujeto en la práctica deportiva, así como también devolverle el carácter de juego y profundizar en su concepción humanista, eliminando los valores del deporte moderno e incluyendo a todos los actores que producto de ellos, se mantenían marginados de los mecanismos del modelo de alta competición, ha ganado terreno como punto de referencia dentro del espacio deportivo, creando una diversidad importante de nuevos deportes a medida de cada persona consumidora (Russo, 2003).

El aumento de la práctica deportiva en nuestra sociedad es un hecho innegable. Así lo evidencia también los resultados de la última Encuesta Nacional de Hábitos de Actividad Física y Deporte (2016), investigación que en Chile se realiza cada cuatro años y es el sustento y fuente de la Política Nacional de Deportes, política pública promovida desde el Ministerio de Deportes que señala los ejes sobre los cuales se relaciona el Estado con la población deportiva potencial y activa.

Efectivamente, entre el año 2012 y el 2016 la población que practica deporte aumentó en un 2,4%, y aunque siguen siendo mayoría los no practicantes (68,1%), los que manifestaron sí hacerlo vienen aumentando desde el año 2006 (26,4%), alcanzando al 2016 el 31,8% de la población. Sin embargo, estas cifras positivas ocultan una importante brecha cuando analizamos los datos bajo la variable “sexo”. En todas las mediciones de esta encuesta realizadas desde el 2006 a la fecha, los hombres presentan un porcentaje más alto de “practicantes” que las mujeres. Al 2016, los practicantes varones alcanzan un 41,4% y las mujeres un 23,6%, marcándose entre ambos 17,8 puntos porcentuales de diferencia. Si bien, esta brecha históricamente ha sido alta (15,3 puntos en 2012, 19,0 puntos en 2009 y 18,0 en 2006), llama la atención que en 10 años y a pesar de la incorporación del Enfoque de Género a la Política Deportiva Nacional no se ha logrado disminuir la diferencia. Es más, para el 2016, la tendencia al incremento de los practicantes se mantiene entre los hombres, pero no entre las mujeres.

La Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025 recientemente publicada por el Ministerio del Deporte busca, entre sus principales aspectos, profundizar la territorialidad, la inclusión, el enfoque de género y la participación ciudadana. Su fin es “promover el desarrollo integral, individual y comunitario de la población, a través de la práctica sistemática de la actividad física y el deporte, en sus diversas manifestaciones, durante todo el curso de vida, desde un enfoque de derechos que resguarde la equidad de género, la interculturalidad y la inclusión social en su sentido ‘más amplio’” (Política NAFD, 2016).

Al respecto, llama la atención la importancia que se le otorga al “género” como principio y variable rectora de la política deportiva, pero ¿qué implicancia real tiene el enfoque de género en la promoción del deporte en la población femenina?; ¿De qué manera el Gobierno chileno promueve el deporte femenino?; o bien, ¿cómo se favorece la participación efectiva de la mujer en los distintos espacios deportivos?, y más profundamente ¿es el Estado una institución que pueda promover desde sus lineamientos un enfoque que apunte a la integración real de la mujer en el mundo del deporte?

Históricamente desde los orígenes de la civilización occidental se ha separado la experiencia deportiva de los hombres con las de las mujeres, una construcción social que ha señalado a éstas como inferiores físicamente y por ello incapacitadas para realizar práctica deportiva y experimentar los límites de la corporalidad. Con la llegada del deporte moderno se reforzó la idea de que la mujer debía fortalecer aspectos relacionados con la moral y la espiritualidad, dejando a los varones el espacio para el desarrollo de capacidades físicas e intelectuales, usando explicaciones biológicas para profundizar un discurso patriarcal que dictaba lo que de acuerdo al sexo cada persona podía hacer y actuar, y de esta manera justificar las desigualdades y la exclusión de la mujer en el deporte.

Actualmente la realidad del deporte continúa atravesada por el género, desde donde se promueve un desarrollo diferencial para el hombre y la mujer. Culturalmente la práctica femenina de ciertos deportes es un ejercicio que bordea la clandestinidad. Los estereotipos y las ideas de que el deporte es para los hombres e impropio para las mujeres sigue siendo parte de una cruda realidad que busca orientar la conducta de las personas y reproduce un orden estructural producido por la historia y la cultura.

En Chile son numerosos los ejemplos que día a día denuncian la exclusión de las mujeres en los diferentes espacios que tienen que ver con el deporte y no sólo con su práctica, sino que también con aquellas esferas relacionadas con el poder político y la institucionalidad deportiva; con los espacios de gestión y trabajo dirigencial; con el rol y la presencia femenina en los medios de comunicación ya

sea como comunicadoras y como sujeto de las narraciones, al respecto es interesante la invisibilización que los medios mantienen del deporte femenino; con la negación de las mujeres como espectadoras y la vulneración constante que se promueve por ejemplo en las barras de fútbol; entre otros aspectos que hacen que la participación y la distribución del poder en el deporte sea desigual entre hombres y mujeres.

En este contexto tan profundamente violento parece pertinente colocar en discusión una política pública deportiva con enfoque de género, dimensionar su real objetivo y capacidad para emparejar la cancha en el espacio deportivo, el cual se ha constituido como pilar fundamental en la construcción de una hegemonía de poder patriarcal que no tiene que ver con una esencia masculina ni femenina, sino que con una discriminación estructural que se viene arrastrando históricamente y donde el Estado ha funcionado como productor y reproductor de la dominación masculina. Analizar el actual rol del Estado y su política pública puede abrir nuevos horizontes y desafíos que nos permita construir desde el deporte una sociedad mucho más justa, democrática e igualitaria.

### **EL DEPORTE COMO CAMPO DE DISPUTA**

El deporte está en disputa. Su práctica, su comprensión científica y los sentidos atribuidos están atravesados por las luchas que se dan en la sociedad, en este sentido, como el sistema capitalista y la lucha de clases moldean el deporte, también lo hace el patriarcado. La distinción de lo masculino/femenino, así como los efectos que tal distinción tiene en la vida social, forman parte integral del debate dentro de las Ciencias Sociales desde hace cuatro décadas. De acuerdo a Gayle Rubin, en su texto *El Tráfico de mujeres* (1986) el sistema sexo/género, debe ser entendido como el “conjunto de disposiciones por las que una sociedad transforma la sexualidad biológica en productos de la actividad humana, y en la cual se satisfacen esas necesidades humanas transformadas”, de esta manera el sistema sexo/género tendría importantes consecuencias en todas las prácticas sociales, incluyendo por supuesto al deporte.

Pierre Bourdieu (2000) en *La Dominación Masculina* nos invita a reflexionar sobre el orden natural de las cosas como una construcción mental, una visión del mundo con la que los hombres satisfacen su sed de dominio y en donde las propias mujeres han asumido inconscientemente su inferioridad. Hay que preguntarse, señala Bourdieu (2000) “cuáles son los mecanismos históricos responsables de la deshistoricización y de la eternización relativas de las estructuras de la división sexual y de los principios de división correspondientes” (3). El orden natural, lo que en la historia aparece como eterno sería el resultado de un trabajo de eternización promovido y reproducido por instituciones fundamentales de la sociedad como lo son la Familia, la Iglesia, el Estado, la Escuela y también el Deporte y el Periodismo. De esta manera, partimos de la base que el Estado y el Deporte, más aún el deporte promovido por el Estado no son neutros, son patriarcales y buscan mantener un dominio de superioridad masculina permanente. En ese sentido la lucha de las mujeres por la incorporación efectiva a los espacios públicos y al deporte no sólo pueden estar en el orden de la acción, sino que también y fundamentalmente en el orden del conocimiento. Es necesario develar y denunciar las acciones de violencia simbólica que promueven estas instituciones para volver a poner en “marcha la historia neutralizando los mecanismos de neutralización de la historia” (Bourdieu, 2000: 3), de esta manera las mujeres podrán trabajar en inventar e imponer formas de “organización y acción colectivas y unas armas eficaces, simbólicas especialmente, capaces de quebrantar las instituciones, estatales y jurídicas, que contribuyen a eternizar su subordinación (Bourdieu, 2000: 4). La neutralización de la historia nos ha indicado y enseñado que el deporte femenino no es válido, la falta de tradición, de experiencias y de ejemplos de mujeres en la vida pública deportiva han conllevado a que no exista una historia que valide y legitime la idea de que una mujer practique deporte.

A pesar de ello, investigaciones han demostrado que desde el siglo XIX existen demandas por integrar a las mujeres al mundo del deporte. Un estudio interesante sobre el caso chileno es la que se encuentra realizando la doctora Brenda Elsey, aún no publicada pero que en el pasado Encuentro de la Red Chilena de Estudios Sociales del Deporte 2017 presentó bajo la Conferencia titulada “Del

sexo débil a las temibles Amazonas. La política del deporte femenino en América Latina”, en donde a través de fuentes históricas detalló cómo las futboleras (metáfora para referirse a “una mujer extraña”) han aparecido y reaparecido en el siglo XX, a pesar del sistemático esfuerzo del Estado y los medios de comunicación por ocultarlas y reforzar la idea de que las mujeres se encuentran incapacitadas biológica y psicológicamente para la práctica deportiva. No obstante, a pesar de que el Estado chileno actuó considerablemente a favor del deporte masculino con, por ejemplo, un apoyo económico desproporcionado y una política paternalista, importantes deportistas mujeres como Natacha Méndez y Marlene Ahrens relevaron el nombre de Chile a nivel latinoamericano ganando legitimidad entre la población. Posteriormente, todo el proyecto deportivo femenino quedaría truncado por la irrupción violenta de la Dictadura Militar que buscó deliberadamente regresar los roles de género al pasado en donde el deporte de las mujeres fuera ser mamá, volviendo a la esfera privada.

Con el regreso a la democracia y los gobiernos de la Concertación se promovió la concepción del “deporte para todos”, ideario bajo el cual no existiría distinción significativa entre hombres y mujeres para practicar determinado ejercicio o práctica deportiva. Sin embargo, el avance de la teoría feminista y la revisión de la manera en que el Estado funciona y opera como productor y reproductor del patriarcado nos invita a reflexionar sobre aquello que está tras lo obvio, en donde evidentemente las posibilidades de la mujer, con todo el trabajo doméstico que impone la familia, se encuentran en una posición de desventaja con los hombres, perpetuándose una violencia simbólica que impide su participación libre y democrática en la práctica deportiva.

### **EL GÉNERO EN LA POLÍTICA DEPORTIVA CHILENA**

De acuerdo a Del Solar (2009) la incorporación de la perspectiva de género en las políticas públicas tuvo como objetivo visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género, mediante un compromiso explícito del Estado por revertir las desigualdades presentes en la sociedad y así también apuntar a transformar las relaciones de género. A nivel gubernamental, la incorporación del enfoque de



género a las políticas públicas ha sido concebida como una estrategia para incrementar la eficacia y eficiencia de las instituciones, construir políticas públicas más equitativas mejorando su focalización, promoviendo la participación ciudadana, fortaleciendo la democracia y contribuyendo a la modernización del Estado y la gestión pública (Del Solar, 2009).

Con el retorno a la democracia, específicamente en 1989 el Estado de Chile firma la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW), acuerdo que ha sido utilizado como fundamento para trabajar, apoyar y profundizar en la incorporación del enfoque de género en todas las acciones, planes y programas que desde el Estado se emprenda. De esta manera, tanto la política deportiva nacional del año 2002 como la recientemente publicada del año 2016 incorporan dentro de sus lineamientos el enfoque de género, el cual busca principalmente identificar las “brechas existentes entre hombres y mujeres, para tomar las medidas de políticas públicas que mejor enfrenten las causas tras estas diferencias” (Política Nacional Deportiva, 2016).

Se ha señalado que la Encuesta de Nacional de Actividad Física y Deporte es el instrumento utilizado para dar sustento a la política deportiva nacional. Sin embargo, consideramos que las causas de la brecha deportiva existente entre hombres y mujeres trascienden las cifras que indican la evolución y los porcentajes de quienes practican más o menos deporte. Por una parte, entendemos que las causas tienen mucho más que ver con argumentos culturales que sustentan una sociedad en donde histórica y estructuralmente se distribuye de manera desigual el poder entre hombres y mujeres. El cambio más significativo tiene que ver con cambiar o modificar la estructura que mantiene la división sexual del trabajo, creando medidas y condiciones en las que tanto hombres como mujeres puedan combinar el trabajo remunerado y las responsabilidades de cuidado con el tiempo libre y la dedicación a la práctica deportiva. Un cambio en este sentido, requiere modificaciones tanto en la esfera pública y privada que trascienden los alcances que una política deportiva pueda adoptar porque el problema es estructural y tiene profundas causas culturales que el Estado ha reproducido históricamente.

Por otra parte, el desenvolvimiento en el espacio deportivo generalmente abarca más de un espacio de acción, incluyendo otras acciones como las dirigencias, las barras, las organizaciones comunitarias, etc. En ese sentido el rol que tienen los medios de comunicación o la escuela por ejemplo en la incorporación de las mujeres es fundamental para pensar soluciones que disminuyan la barrera cultural que impide la práctica espontánea y el acceso al deporte en todas sus formas de las mujeres durante todo el ciclo de vida. Esto implica una modificación completa de un sistema que moldea y regula la manera en que los sujetos se desarrollan en el ámbito deportivo.

Esta carencia de contenido y de análisis de las causas lleva a reflexionar en torno a la utilización del término “género” que se promueve desde las políticas públicas. Bajo el enfoque de género promovido desde el Estado pareciera que las mujeres son más bien pensadas como recursos económicos o como beneficiarias de programas deportivos, de asistencia y ayuda mutua a su condición de desventaja, perdiendo completamente el enfoque de género su sentido y alcance político. En este sentido, más que “políticas con perspectiva de género” lo que se promueve desde el Estado es una “utilización política del género” que sirve de sustento a políticas públicas asistencialistas claves en el contexto socioeconómico del Chile postdictadura.

Siguiendo a Birgin (2003) entendemos que una “perspectiva de género solo puede ser sustentada en una estrategia de desarrollo, en un modelo económico con equidad que incluya al conjunto de la sociedad: mujeres y hombres”. Se trata de que en la definición y discusión de las políticas las mujeres logren tomar parte. En ese sentido evidentemente una Encuesta por más rigurosa que sean sus resultados no puede ser el sustento de la política deportiva pues las respuestas se encuentran igualmente atravesadas por una dominación simbólica patriarcal presente en la sociedad. Una solución propuesta por Birgin (2003) sería transversalizar la dimensión de género en la política pública, sin embargo, para ello es necesario tener una alta cuota de poder real. Al respecto a nivel político, si bien actualmente tanto la Ministra como la Subsecretaria del Deporte en Chile son

mujeres, del listado de expertos y del equipo técnico del Ministerio que redactaron la Política Deportiva se puede apreciar una conformación mayoritariamente de varones (31 hombres, 19 mujeres) siendo el alcance y el poder de decisión real de las mujeres una minoría.

Por otro lado, el Estado promueve con sus políticas públicas un enfoque que se ha denominado de “neutralidad o ceguera de género”, el cual responde a la concepción de que al tratar a todos por igual hombres y mujeres se disminuirá la brecha y la discriminación, obviando que ambos tienen necesidades y condiciones distintas para desenvolverse en una cancha que históricamente no ha sido pareja.

Cada día son más numerosas las denuncias de discriminación y trato inequitativo que reciben las mujeres en los diversos espacios relacionados con el deporte, algunos con mucho contenido sexista y misógino que se transforman en violencia ya no sólo simbólica, sino que también a veces incluso física. En ese contexto, parece ser necesario y urgente que las políticas deportivas respondan a las necesidades de las mujeres. Para ello, las mujeres deben lograr inmiscuirse en las esferas del poder, incidiendo en la política y en los espacios de decisión, con una participación que vaya más allá del cuoteo o el cupo, para así lograr una democratización de las instituciones gubernamentales y de las políticas públicas, en donde no se busque la realización de un programa de igualdad de oportunidades, sino que llevar a la práctica con resultados una igualdad efectiva (Birgin, 2003).

Esta relación con el poder en algunos deportes es extremadamente desigual. Ejemplo de ello es el fútbol chileno, el cual está regulado y administrado bajo la ANFP Asociación Nacional de Fútbol Profesional, cuyo directorio se encuentra conformado solamente por hombres y en donde nunca en la historia se ha incorporado alguna mujer. Esto podría explicar en parte la despreocupación deliberada que existe sobre el fútbol femenino en Chile, que a pesar de los esfuerzos de las mujeres deportistas por un trato digno, sus demandas no son consideradas ni se encuentran dentro de los presupuestos de una institución que sólo se preocupa de la selección masculina y los campeonatos del fútbol

profesional, evidenciándose una discriminación absoluta y repugnante hacia “las niñas” como suelen llamar de manera peyorativa los dirigentes a las seleccionadas nacionales.

Al interior de los clubes deportivos profesionales la situación es similar, directorios compuestos en su mayoría casi absoluta por hombres, donde se deciden y definen las implicancias institucionales, deportivas y administrativas del fútbol en una clara situación de desventaja para el fútbol femenino. En Santiago Wanderers de Valparaíso, por ejemplo, el plantel femenino adulto debe utilizar las camisetas ocupadas por sus similares masculinos durante temporadas anteriores y no cuentan con duchas y espacios deportivos propios. Estas situaciones no son reguladas, ni fiscalizadas por ninguna institución gubernamental, el Ministerio del Deporte y su política deportiva con enfoque de género hacen caso omiso a una realidad que violenta a las deportistas día tras día.

### **PROFUNDIZACIÓN DEL ESTEREOTIPO DE LA MUJER EN EL DEPORTE**

Nos encontramos en una sociedad en la que desde el Estado se asume teóricamente la igualdad de derechos y deberes de todos los ciudadanos. No obstante, existe la necesidad de replantearnos de manera urgente la vigencia de los roles, que en cuanto a género conservan la misma esencia discriminatoria en desmedro de la mujer.

Esto se evidencia en la actividad deportiva, en donde la participación de la mujer ha sido condicionada a la interpretación del hombre con respecto a lo que es beneficioso o no para ella, de acuerdo con su condición femenina. En este sentido, es importante revisar los objetivos del enfoque de género en la política deportiva chilena, el cual a nivel general busca la reducción de la brecha de género, pero a nivel específico el documento guía detalla que los objetivos son:

1- Optimizar la salud de las mujeres, entregándoles así más oportunidades de interacción y empoderamiento en la sociedad.

2- Promover la mejora en la autoestima y el autocuidado de las mujeres e incrementar la sensación de control sobre el propio cuerpo.

3- Facilitar el acceso a posiciones de liderazgo y experiencia, además de promover cambios en normas culturales de género que crean ambientes más seguros y de mayor control sobre sus propias vidas.

Ya reflexionamos en conjunto a Bourdieu (2000) sobre la importancia y el rol que tiene el Estado en diseñar y establecer armas simbólicas que contribuyan a eternizar la subordinación femenina en todos los aspectos sociales, naturalizando a través de la historia las relaciones de dominación masculina. Al analizar los objetivos del enfoque de género en el deporte esta situación queda develada, puesto que no hay una preocupación por ceder o promover espacios de poder y de decisión a las mujeres, es más, los objetivos apuntan a consolidar una imagen y un estereotipo de género construido desde la óptica del sistema patriarcal dominante.

Si antiguamente las diferencias biológicas eran la excusa más utilizada por el sistema para deslegitimar la participación de la mujer en el ámbito deportivo, a través de los objetivos de esta política -y a pesar del marco legal y discursivo que existe en torno al enfoque de género como a favor de la equidad- queda en evidencia que hoy lo son las características psicológicas. La referencia a la salud, al empoderamiento, a la autoestima y la sensación de control son aspectos que confirman la discriminación estructural que se promueve desde las instituciones más importantes de la sociedad. Se sitúa a la mujer en una posición de desventaja psicológica, obviando la realidad que muestra una desventaja estructural relacionada con una cultura patriarcal que busca mantener la exclusión femenina de un espacio masculinizado como lo es el deporte.

El sistema de género continúa influyendo en el deporte con nuevos argumentos, pero profundizando la violencia simbólica a la mujer a través de esta construcción artificial de un estereotipo que se encarga de sustentar relaciones desiguales de poder y privilegio.

## HACIA UN MODELO DEPORTIVO CON PLURALISMO DE GÉNERO

Otro concepto clave en la política deportiva nacional tiene que ver con la promoción de la participación ciudadana en torno al deporte que toma como base la concepción que se promueve desde el “deporte para todos” entendido como un derecho natural de los ciudadanos en las sociedades democráticas modernas. En un análisis simple nadie podría negar la participación de una mujer por ejemplo en una maratón o actividades fitness, hoy es norma ver a mujeres en ambientes que antiguamente se encontraban reservados para los varones como los gimnasios.

Todas estas acciones están enmarcadas dentro de lo que correspondería ser un derecho de la ciudadanía: el derecho a la práctica deportiva.

Sin embargo, investigaciones de la academia feminista han revelado cómo, tanto en la teoría como en la práctica y a pesar de su universalismo, la ciudadanía ha sido fundamentalmente masculina (Lister, 2012). Basada en la dicotomía público–privado y reforzada a través de la profundización de estereotipos que indican las cualidades masculinas-femeninas la ciudadanía nos ayuda a entender que la exclusión de las mujeres es integral a su teoría y a su práctica. Ser ciudadano implica estar del lado público y desplegar ciertas características necesarias para sostener una imagen de imparcialidad, racionalidad, independencia y agencialidad política, todas cualidades que se logran sostener gracias al trabajo desarrollado en el ámbito privado donde históricamente se ha relegado a las mujeres (Paterman, 1989).

Para avanzar en el desarrollo de una ciudadanía neutral y no masculinizada Mouffe (1992) propone un modelo que denomina “una concepción democrática radical de la ciudadanía. Dejando a un lado las luchas por la igualdad de las mujeres, este modelo busca combatir las diferentes maneras en que la categoría “mujeres” se configura en una relación de subordinación. De esta manera, apunta a “una aproximación que nos permita entender cómo se construye el sujeto a través de diferentes discursos y posiciones”, por encima de una “que reduce nuestra identidad a una sola postura, ya sea de clase, raza o género” (Mouffe, 1992: 382). Este modelo parece adecuado para avanzar en los temas relativos al género en el

deporte, principalmente debido a la diversidad del campo y sus formas de violencia simbólica, en donde los sujetos cumplen diversos roles de acuerdo al contexto. Por ejemplo, una mujer jugadora de fútbol puede un día entrenar y tener partido oficial, otro día ir al estadio como espectadora, en otra ocasión ver televisión deportiva, etc., conformándose en distintos ámbitos, posiciones y discurso de su relación con el campo deportivo.

Se trata de hacer de la ciudadanía una práctica política que abarque todas las dimensiones del sujeto desde donde se logre conformar una identidad política entre personas que pueden estar o no involucradas de acuerdo a los objetivos y concepciones que tengan respecto a la temática, de esta manera se permite “que la sustancia de la igualdad varíe de acuerdo con las diversas circunstancias y capacidades de los ciudadanos, hombres y mujeres” (Pateman, 1992: 29).

Para avanzar en un modelo deportivo con pluralismo de género es fundamental romper con la división pública-privado y reconocer las maneras en que ambas esferas interactúan moldeando la formación de la ciudadanía. En este sentido la problemática de la división sexual del trabajo cobra especial relevancia, puesto que una política con enfoque de género efectiva debería incluir dentro de su transversalidad medidas para modificar este sistema, creando condiciones para hombres y mujeres puedan combinar las responsabilidades del mundo privado con las ventajas del mundo público, entre ello, la posibilidad de practicar deporte de manera libre y democrática (Lister, 2004).

## **CONCLUSIONES**

El deporte se presenta hoy como un campo en disputa. Cada día son más las deportistas, dirigentes, periodistas, aficionadas, entrenadoras, autoridades mujeres que se relacionan y se desenvuelven en el campo deportivo. Esta posibilidad, abierta desde hace unas pocas décadas con la promoción del deporte para todos y el desarrollo de la sociedad chilena postdictadura ha debido enfrentar un sistema deportivo sumamente masculinizado que ofrece condiciones diferentes a los hombres y a las mujeres en cuanto al desarrollo de aptitudes, capacidades y movilización de recursos dentro del campo.

El deporte se mantuvo incólume durante siglos como uno de los principales espacios en donde la hegemonía masculina no era cuestionada y el sistema patriarcal se fortalecía y reproducía. A pesar de los esfuerzos de numerosas mujeres durante todo el periodo, la historia oficial sólo nos enseña las hazañas de hombres como ejemplos de deportista idóneo.

Frente a un profundo trabajo histórico de deshistorización; de la arbitrariedad cultural como natural y neutra; y de la eternización relativa de las estructuras de la división sexual y de los principios de división correspondientes, llevados y profundizados por instituciones interconectadas como parte fundamental del sistema social, el Estado ha debido enfrentar un importante desafío por incorporar dentro de su estructura un enfoque de género que ofrezca solución a la necesidad de visibilizar y corregir las desigualdades e inequidades de género que se le presentan día a día a las nuevas ciudadanas deportistas.

Y es que no son pocos los ejemplos de discriminación arbitraria, vulneración de derechos y violencia simbólica, psicológica e incluso física que han tenido que padecer las mujeres por animarse a enfrentar un status quo que las mantenía subsumidas en el mundo privado, ejerciendo el trabajo doméstico, esencial en la reproducción del sistema patriarcal y la economía capitalista. Las mujeres al salir al ámbito público comenzaron a ser consideradas sujetos de derechos, ciudadanas, bajo las mismas condiciones de los hombres sin consideración de las dimensiones culturales y las diferencias que la sexualidad mantiene entre ambos sexos. Ese shock cultural es el que actualmente intenta ser mediado por el Estado, sin embargo, se equivoca en la estrategia pues la solución equivaldría a una recomposición completa de su propia estructura.

Efectivamente el enfoque de género incorporado desde la firma a la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) no es más que teoría plasmada en documentos, pero que en la realidad no se transforma en un avance sustancial en pos de la equidad y la democracia. No se trata tampoco de deslegitimar las luchas históricas de las feministas que sin duda son una contribución en estas materias, pero sí de



evidenciar la contradicción que plantea la existencia de un Estado patriarcal con un enfoque de género.

Esas contradicciones las ejemplificamos con la política deportiva nacional, la cual lejos de brindar nuevos espacios de poder y decisión a las mujeres que apunten a la construcción de una sociedad que rompa con la dicotomía público-privado, termina actuando en pos de un objetivo cuantitativo para estas temáticas: “disminuir la brecha”. Convirtiendo así al enfoque de género en un instrumento de asistencialismo antes que de transformación sociocultural.

La situación se complejiza cuando analizamos los reales objetivos del enfoque de género en la política deportiva, ya que concluimos que éstos perpetúan la imagen y el estereotipo de que la mujer no posee las condiciones necesarias para practicar deporte de manera libre e igualitaria. Si en la sociedad moderna se utilizaron argumentos relacionados con la biología, hoy se justifican en la psicología y el equiparamiento de la cancha se busca en el nivel de la salud emocional, no en la realidad.

De esta manera, el patriarcado actualiza sus componentes y configuraciones, se reproduce y profundiza bajo una falsa promesa de igualdad que naturaliza y continúa eternizando un sistema que distribuye el poder de manera inequitativa entre hombres y mujeres.

La solución parecería venir de la mano con la concepción democrática radical de la ciudadanía desde donde se busca combatir los diferentes espacios y maneras en que la categoría “mujeres” se configura en una relación de inferioridad. Más que trabajar en torno a una sola identidad, el modelo propuesto busca ser una aproximación que permita entender cómo se construyen los sujetos desde diferentes discursos y posiciones, entendiendo que un mismo sujeto puede cumplir más de un rol en el espacio deportivo.

En ese contexto, es fundamental realizar un doble trabajo complementario. Por un lado, en materia de Estado avanzar hacia la disolución de la dicotomía público/privada, revelando y criticando la manera en que operan las instituciones

para mantener esa desigualdad estructural. Y por otro, con la acción de las ciudadanas y ciudadanos en pos de la construcción e invención de nuevas narraciones que no reproduzcan los estereotipos machistas, misóginos y sexistas que promueve el patriarcado, en donde podamos entender a la mujer como sujeta afirmada en su cuerpo ya sea practicando deporte, alentando a un equipo, dirigiendo un plantel, liderando mesas de trabajo o implementando políticas públicas, y no como objeto de deseo.

La disputa en el deporte contra el sistema está en marcha y requiere de hombres y mujeres que con la bandera de la libertad puedan colocar su acción política en manifestación develando las desigualdades y exclusiones, oyendo a las que no tienen voz, para avanzar a una sociedad realmente democrática y libre.

## **BIBLIOGRAFÍA**

BIRGIN, Haydeé

2003 “¿Políticas con perspectiva de género o el género como política? De los planes de igualdad a la igualdad de resultados: un largo trecho”. Debate Feminista, vol. 28, P.p 261 – 267.

BOURDIEU, Pierre

2000 “La Dominación Masculina”. Anagrama S.A; Barcelona, España

CAPRETTI, Silvia

2011 “La cultura en juego. El deporte en la sociedad moderna y post-moderna”. Trabajo y Sociedad, núm. 16, P.p. 231-250; Santiago del Estero.

DEL SOLAR, Ximena

2009 "Género y políticas públicas. Estado del arte". Germina, conocimiento para la acción; Chile.

MINISTERIO DEL DEPORTE

2016 "Encuesta de Hábitos de Actividad Física y Deportes de la Población Chilena". Alcalá, análisis sociocultural más comunicación; Chile.

GAYLE, Rubin

1986 "El Tráfico de mujeres: Notas sobre la "Economía Política" del Sexo". Revista Nueva Antropología, año VIII, número 30, Pp. 95-145; Universidad Autónoma de México, México.

LISTER, Ruth

2004 "Ciudadanía y género" En: AMENTA, Edwin, NASH, Kate y SCOTT, Alan (eds.) The Wiley. Blackwell Companion to Political Sociology, Blackwell Publishing, Oxford.

MOUFFE, Chantal

1992 "Feminism, citizenship and radical democratic politics". En: BUTLER, Judith y SCOTT, Joan W. (eds.) Feminists theorize the political; Routledge, Nueva York/Londres.

PATERMAN, Carole

1989 "The disorder of women". Polity Press; Cambridge.

MINISTERIO DEL DEPORTE

2016 “Política Nacional de Actividad Física y Deporte 2016-2025”. Chile.

PORRO, Nicola

1997 “El asociacionismo deportivo como modelo organizativo. Movimientos, sistema y cambio”. Apunts, educación física y deportes, núm. 49, P.p. 20-30; España.

RUSSO, Pippo

2003 “El análisis sociológico del deporte”. Memoria Académica, Educación física y deporte, año 6, P.p. 68-77; Argentina.

Recibido: 15/Abril/2018

Aprobado: 15/Septiembre/2018